

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a don Pedro Domecq y de la Riva.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Pedro Domecq y de la Riva.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, José María Ferreros de Tejada.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Algeciras por la que se hace público el fallo que se cita.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.443/62 el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso primero del artículo 11 de la Ley citada.

Segundo.—Declarar responsable en concepto de autor a Vicente Barber Bolta.

Tercero.—Imponer la siguiente multa: tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuarto.—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de 375 días.

Quinto.—Declarar que una vez satisfecha la sanción impuesta; sean devueltas al interesado las mercancías, previo pago del Impuesto sobre el Gasto.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimente lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del que dijo llamarse Vicente Barber Bolta, y estar avecindado en Valencia.

Algeciras, 5 de febrero de 1963.—El Secretario, (ilegible). Visto bueno el Presidente, (ilegible).—698

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pintura y blanqueo en el Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de acuerdo adoptado por su Comisión Permanente, saca a subasta las obras de pintura y blanqueo en el Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones.
Presupuesto.
Planos
Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de cuatro mil seiscientos doce pesetas con sesenta y ocho céntimos (4.612,68).

El tipo máximo de licitación será de doscientas treinta mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (230.634).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad-Presidente Delegado del P. N. A. y E. T. y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo. Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 16 de enero de 1963.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—509.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de los cuartos de aseo del pabellón número 1 del Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meanas», de Pedrosa (Santander).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de ampliación de los cuartos de aseo del pabellón número 1 del Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meanas», de Pedrosa (Santander).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado. Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, presupuesto, planos, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para el estudio en las oficinas de la Sección de Obras del P. N. A. y E. T. (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro del citado Patronato en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de tres mil cincuenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.051,88 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de ciento cincuenta y dos mil quinientas noventa y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos (152.594,38).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del P. N. A. antes del vencimiento de dicho plazo, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad, Presidente-Delegado del P. N. A., y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de dos meses. Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—510.

RESOLUCION de la Jefatura Principal de Telecomunicación por la que se anuncia la enajenación de materiales inútiles de hierro, con un peso aproximado de 27.000 kilogramos.

Pueden examinarse en el Almacén de Telecomunicación de Alcazar de San Juan, contiguo a la estación férrea, los materiales inútiles de hierro, con un peso aproximado de 27.000 kilogramos, cuya enajenación ha sido dispuesta por la Superioridad.

Las condiciones para tomar parte en esta licitación se darán a conocer en la Sección quinta (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

El plazo de presentación de ofertas será hasta las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio y se entregarán aquellas en pliego cerrado y lacrado en el Registro General de Telecomunicación, situado en la misma planta.

Este anuncio se abonará por el adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—El Jefe principal de Telecomunicación.—558.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, correspondiente al día 1 del actual mes de febrero, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

«Pavimentación de plaza Pavia y calles afluentes en Almería»:

Tipo de licitación: 876.464,86 pesetas.
Fianza provisional: 17.529,29 pesetas.
Fianza definitiva: 35.058,59 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

«Construcción del segundo pabellón del Mercado de Abastos en plaza Pavia, de Almería»:

Tipo de licitación: 674.784,73 pesetas.
Fianza provisional: 13.495,69 pesetas.
Fianza definitiva: 26.991,38 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

«Pavimentación de varias calles en Almería»:

Tipo de licitación: 537.414,51 pesetas.
Fianza provisional: 10.746,29 pesetas.
Fianza definitiva: 21.496,58 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a: de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las trece horas, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de esta Comisión, y los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes; enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que rigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en un todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos.

Almería, 7 de febrero de 1963.—El Vicepresidente de la Comisión, Julio de Acosta Gallardo.—692.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la villa de Villalba (segunda fase)».

Esta Comisión anuncia a subasta la ejecución de la obra incluida en el Plan de 1962 que a continuación se indica:

«Alcantarillado en la villa de Villalba (segunda fase).
Presupuesto de contrata: 2.300.457,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo de proposición inserto al final del presente anuncio y se presentarán, reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, en sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Palacio de la Exema. Diputación) durante los veintinueve días hábiles siguientes a la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo para su admisión a las trece horas del último de aquéllos.

En sobre aparte se acompañará resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos e importante el dos por ciento del presupuesto de contrata y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación en el Gobierno Civil de esta provincia y ante la Junta de Subastas de esta Comisión.

El adjudicatario queda obligado al pago del cinco por ciento del importe de la adjudicación en la forma que determina el acuerdo de esta Comisión de Servicios Técnicos en su reunión del día 4 de mayo de 1960 para atender a los gastos de dirección y asistencia administrativa. Serán además de cuenta del mismo el importe de los anuncios oficiales, gastos de formalización de la contrata y exacciones fiscales correspondientes.